

NOTIFICACIÓN POR AVISO**EL PUNTO DE ATENCION REGIONAL BUCARAMANGA**

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 capítulo V del título III de la Ley 1437 de 2011 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro de los expedientes que se relacionan a continuación no fue posible la notificación personal de las resoluciones respectivas. En dicha relación se encontrará el número del expediente, la fecha de la Resolución que se está notificando, la autoridad que la expidió, los recursos que legalmente proceden, la autoridad ante quienes deben interponerse y los plazos respectivos para los mismos.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 09 DE JUNIO DEL 2022**AV – VSCSM – PAR BUCARAMANGA – 003**

No.	EXPEDIENTE	NOTIFICADO	RESOLUCIÓN	FECHA DE LA RESOLUCIÓN	EXPEDIDA POR	RECURSOS	AUTORIDAD ANTE QUIEN DEBEN INTERPONERSE	PLAZO PARA INTERPONERLOS
1	JIB-08121	MARCO ANTONIO CAÑON CORTES	VSC N°000454	19 DE JULIO DEL 2019	AGENCIA NACIONAL DEMINERIA	NO	N/A	N/A
2	14947	ANGEL CUSTODIO LIZCANO WILMER GELVEZ BAUTISTA	GSC N°000479	19 DE JULIO DEL 2019	AGENCIA NACIONAL DEMINERIA	SI	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	10 DÍAS
3	17366	PERSONAS INDETERMINADAS	GSC N° 000230	31 DE MAYO DEL 2022	AGENCIA NACIONAL DEMINERIA	SI	AGENCIA NACIONAL DEMINERIA	10 DÍAS

Para notificar la anterior comunicación, se publica el aviso en la página web de la Agencia Nacional de Minería por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del día **Nueve (9) de junio de dos mil veintidós (2022) a las 7:30 a.m., y se desfija el día Quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022) a las 4:30 p.m.** La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

**RICHARD DUVAN NAVAS ARIZA**

Coordinador Punto de Atención Regional Bucaramanga
Agencia Nacional de Minería.